

**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2**

PACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS E INERTES AL RELLENO EMPSACOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER Y ASEO REDES DEL ALCANTARILLADO CONTRATO No. 008 DE ENERO 15 DE 2019.
-----------------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AURA YESID MATEUS QUIROGA, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES CGM SAS.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 28.438.782 Nit.901196339-0
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN LAS TAREAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, EN TRANSPORTAR LOS RESIDUOS E INERTES AL RELLENO DENOMINADO EMPSACOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER, ASEO REDES ALCANTARILLADO
RUBRO PRESUPUESTAL	0332080203 SERVICIO DE ASEO
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2019
VALOR DEL CONTRATO	TREINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$32.400.000) PESOS MTE.
FECHA DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2019

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA** y de otra parte, la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS, Nit. 901186339-0 se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

CONSIDERANDO

1. Que, la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS, Nit. 901186339-0, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 008 suscrito el día 15 de Enero de 2019, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato No. 008 es del 15 de Enero de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019 Y/O hasta agotar el valor pactado en este documento
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS, Nit.

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900. 348.296 - 2

901186339-0, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere Pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 008 de fecha 15 de Enero de 2019.
2. Fijar como fecha de inicio el día (15) del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza Santander, a los Quince (15) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal E.S.P.D.


AURA YESID MATEUS Q
Cc.28. 438.782
Contratista